

a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Irún, 17 de febrero de 2003.—Los Administradores de las Sociedades Eizain, S. L. y Eizain Gestion, S. L., Ion Andoni Eizmendi Aguirre.—7.257. 1.^a 4-3-2003

EL LLAVÍN, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 11 de noviembre de 2002, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Total Activo	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	12.726,69
Resultados negativos ejercicios anteriores	-72.827,90
Total Pasivo	0,00

Jerez de la Frontera, 19 de febrero de 2003.—La Liquidadora única, María del Carmen Díaz Pérez.—6.659.

ESGER INVERSIONES SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, Via Augusta, 200, 3.^a planta en Barcelona, el día 1 de abril de 2003, a las doce y media horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales e informe de gestión debidamente auditados y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Ratificar el nombramiento interino de don Antonio Torrella Rodón como Consejero.

Cuarto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, las Cuentas anuales y los informes del Consejo de Administración y del Auditor de Cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los docu-

mentos antes referenciados. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Barcelona, 24 de febrero de 2003.—El secretario del Consejo de Administración, Ricard Torrella Fajas.—7.246.

ESTABLECIMIENTOS ESPEJO, S. A.

La Junta general ordinaria de socios de «Establecimientos Espejo, Sociedad Anónima», celebrada el día 10 de febrero de 2003, ha acordado, entre otras cosas, lo siguiente:

La transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, modificando sus Estatutos para adaptarlos a la nueva forma social y a la legislación vigente.

Pamplona, 11 de febrero de 2003.—El Administrador único, José Luis Mendioroz Artozqui.—6.701.

ESTACIÓN DE SERVICIO MOLINA DE SEGURA, S. A.

ESTACIÓN DE SERVICIO LOS ROSALES, S. A.

ESTACIÓN DE SERVICIO EL PALMAR, S. A.

ESTACIÓN DE SERVICIO PUERTO LUMBRERAS, S. A.

ESTACIÓN DE SERVICIO ZAVALA, S. A.

GASOLINERAS ALMAZÁN, S. L. (Sociedades cedentes)

REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S. A. (Sociedad cesionaria)

Disolución sin liquidación y cesión global de Activo y Pasivo a favor del socio único «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima»

Las Juntas generales de las sociedades «Estación de Servicio Molina de Segura, Sociedad Anónima», «Estación de Servicio Los Rosales, Sociedad Anónima», «Estación de Servicio El Palmar, Sociedad Anónima», «Estación de Servicio Puerto Lumbieras, Sociedad Anónima», «Estación de Servicio Zavala, Sociedad Anónima» y «Gasolineras Almazán, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas con el carácter de universal el día 27 de septiembre de 2002, adoptaron, entre otros, el acuerdo de disolución sin liquidación de la respectiva sociedad, con cesión global de todo el patrimonio social, Activo y Pasivo, a favor de «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima», titular de la totalidad del capital social de aquéllas. «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima» es una sociedad española, domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, 278 y con código de identificación fiscal A-80-298839.

Los acreedores y obligacionistas de la sociedades que se disuelven o de «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima», podrán oponerse al acuerdo de disolución sin liquidación y cesión global de Activo y Pasivo dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, para obtener garantía en los términos del artículo 166,3 de la Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asimismo obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de la respectiva Sociedad.

Madrid, 26 de septiembre de 2002.—Los Administradores, don Jorge Segrelles García y doña María Antonia Viñuela Lobo.—7.364. y 2.^a 4-3-2003

ESTAMPADOS SANCHIS, S. A.

Convocatoria de junta general extraordinaria

El Administrador único de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 2 de abril de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 3 de abril del mismo mes y año y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida del Textil, número 21 de Ontinyent (Valencia), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del actual Administrador único y nombramiento de nuevo Administrador.

Segundo.—Delegación de las facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Ontinyent (Valencia), a 25 de febrero de 2003.—Teodoro Manuel Sanchis Seguí, Administrador único.—7.263.

FEHLMANN ESPAÑA, S. A.

La Junta general extraordinaria de 31 de diciembre de 2002, acordó la disolución y liquidación de la misma, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Disponible	97.333,66
Total Activo	97.333,66
Pasivo:	
Capital	180.303,63
Resultados negativos ejercicios anteriores	-82.969,97
Total Pasivo	97.333,66

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Liquidador, Simón-Antonio Mendoza Lucas.—7.256.

FERREO, S. A.

Reducción de capital

En la Junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía, de fecha 14 de noviembre de 2002, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducción de capital en 360.600 euros por devolución de aportaciones a los accionistas, y cuyo plazo de ejecución previsto será a partir de la elevación a público de este acuerdo.

Cala D'Or (Santanyí), 15 de enero de 2003.—Los Administradores mancomunados, Francisco Llabrés Riera y José Llabrés Fuster.—6.709.

FRESAS NUEVOS MATERIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en calle Marina, 16, planta 1.^a, puerta C, el día 3 de abril de 2003, a las dieciocho horas, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Propuesta del Consejo de Administración de aumento de capital de 570.000 euros (10.000 acciones nominativas de 57 euros cada una)

con desembolso en dos ocasiones, la primera de manera inmediata y la segunda al año de la adopción del acuerdo por la Junta. Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para fijar en cada caso las condiciones y plazos de la suscripción, abrirla y cerrarla, formalizar la ampliación efectuada, crear y poner en circulación las nuevas acciones, y modificar el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales para que resulte reflejado el capital desembolsado.

Tercero.—Renovación de los cargos de Consejeros.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión, si procede.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Huelva, 18 de febrero de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Pedro Marín García.—6.575.

GAMA RENTA INMOBILIARIA, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 29, Madrid, el próximo día 25 de marzo de 2003, a las ocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2002.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín José Ortuno Antolin.—6.753.

GENERAL TÉCNICA INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) SALMAES XXI, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal TRANSPORTES TERRESTRES COMBINADOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta universal de socios de «General Técnica Industrial, Sociedad Limitada», y el socio único de «Salmaes XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Transportes Terrestres Combinados, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, decidieron aprobar el día 21 de febrero de 2003, la fusión por absorción de «Salmaes XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Transportes Terrestres Combinados, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (como sociedades absorbidas), por «General Técnica Industrial, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Administrador de las sociedades intervinientes, Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo.—6.823. 2.ª 4-3-2003

GONZÁLEZ ORTIGOSA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

DIURSA UNIFAMILIARES, S. L. Sociedad unipersonal NICOLÁS SALMERÓN 7, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El socio único de la sociedad «González Ortigosa, Sociedad Limitada» Sociedad unipersonal, y el de las sociedades «Diursa Unifamiliares, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, y «Nicolás Salmerón 7, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, han decidido, con fecha 12 de febrero de 2003, la fusión por absorción de «Diursa Unifamiliares, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal y «Nicolás Salmerón 7, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas) por la Sociedad «González Ortigosa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) mediante extinción, sin liquidación, de las dos primeras con aportación de todo su patrimonio a la tercera, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 9 de enero de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Valladolid.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores

de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 13 de febrero de 2003.—El Presidente de los Consejos de Administración de «González Ortigosa, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y «Diursa Unifamiliares, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y Administrador único de «Nicolás Salmerón 7, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), Ulpiano González Ortigosa.—6.569. 2.ª 4-3-2003

GOOD LION INVESTMENT, S. I. M. C. A. V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina número 4, 4.ª planta, el día 1 de abril de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 2 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a, 21 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—6.741.

GREDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad, de fecha 3 de febrero de 2003, ha acordado reducir el capital social, con el fin de devolver aportaciones a los señores accionistas, en la cantidad de cuatrocientos un mil ciento noventa y dos (401.192) euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 3,88 euros por cada acción, habiendo quedado, tras la reducción de capital, fijado éste en ciento quince mil ochocientos ocho euros (115.808), distribuido en 103.400 acciones de 1,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 103.400, ambos inclusive, entregándose a los señores accionistas, en pago del capital reducido, un total de cuatrocientos un mil ciento noventa y dos euros. El importe en que ha sido reducido el capital social será satisfecho a los accionistas una vez hayan transcurrido los plazos de oposición previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—Los Administradores Mancomunados, don Luis Bobillo Alfonso, don Angel Blanco Martin.—6.746.